

**RESOLUCION No. 02-1547**  
(Bucaramanga, 30 de septiembre de 2025)

Por la cual se declara una vacancia definitiva de un cargo de carrera administrativa de la planta global de empleos de las Unidades Tecnológicas de Santander

**EL RECTOR (E) DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER**

En uso de sus atribuciones legalmente conferidas, y

**CONSIDERANDO**

Que, el Decreto 1083 de 2015, “*Por medio de la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública*”, y modificado por el Decreto 648 de 2017, en su artículo 2.2.5.2.1, numeral 1, señala “*Vacancia definitiva. El empleo queda vacante definitivamente, en los siguientes casos: 1. Por renuncia regularmente aceptada. (...)*”.

Que, la señora **ELDA SANABRIA BUSTOS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.341.202 de Bucaramanga, prestó sus servicios en el empleo de Profesional Universitario, Nivel Profesional, Código 219, Grado 05, de la planta global de las Unidades Tecnológicas de Santander, del cual era titular y ostentaba derechos de carrera administrativa.

Que, mediante Resolución No. 02-1480 del 16 de septiembre de 2025, le fue aceptada renuncia al cargo de carrera administrativa de Profesional Universitario, Nivel Profesional, Código 219, Grado 05, de la Planta Global de la Unidades Tecnológicas de Santander a partir del 01 de octubre de 2025, considerando como su ultimo día laboral el 30 de septiembre de 2025.

Que, en consecuencia, se hace necesario proceder a declarar la vacante definitiva del cargo de carrera administrativa Profesional Universitario, Nivel Profesional, Código 219, Grado 05, de la planta global de empleos de las Unidades Tecnológicas de Santander, que ocupaba como titular la señora **ELDA SANABRIA BUSTOS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.341.202 de Bucaramanga

Por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**


**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR** a partir del primero (01) de octubre de 2025, la vacancia definitiva del cargo de carrera administrativa Profesional Universitario, Nivel Profesional, Código 219, Grado 05, de la Planta Global de empleos de la Unidades Tecnológicas de Santander, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Por conducto de la Dirección Administrativa de Talento Humano, reportar la vacante definitiva ante la Comisión nacional del Servicio Civil, de conformidad con lo expuesto de la parte motiva del presente acto.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comuníquese la presente decisión a Vicerrectoría Administrativa y Financiera, para los fines pertinentes.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en la ciudad de Bucaramanga, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).



**ELIZABETH LOBO GUALDRÓN**  
Rector (E)

Revisó: Dr. Juan Carlos Díaz Restrepo/Director Administrativo de Talento Humano  
Proyectó: Paula Andrea Almeida Medina/CPSP/DATH



VIGILADO Ministerio de Educación Nacional